

**Ofelia Uribe<sup>1</sup>**  
**Insurgencia de la subjetividad y la ciudadanía de las mujeres**  
**Por: Elizabeth Quiñónez**

“La independencia económica no es nada sin la igualdad civil, que es lo único que caracteriza las verdaderas reivindicaciones femeninas porque es verdaderamente irrisorio y profundamente ofensivo que a la mujer, a quien no se le reconoce la facultad de discernimiento y raciocinio propio de todos, ser consciente, sí se le exija en cambio su plena responsabilidad ante la ley”<sup>2</sup>.

Ofelia Uribe de Acosta, nacida en Oiba, Santander, el 22 de diciembre de 1990, fue una de las pioneras que en el siglo XX contribuyeron, de manera decisiva, a construir la subjetividad de las mujeres en objeto de debate público. Para apreciar en sus reales dimensiones su contribución a la causa de las mujeres, recordemos que en esos tiempos nuestras connacionales todavía estaban relegadas a la minoría de edad porque no se les reconocía la facultad de discernimiento y raciocinio propio de todo ser consciente: no tenían derecho a poseer bienes ni a realizar contratos, estaban bajo la tutela del padre o del marido, no tenían derecho al voto y enfrentaban obstáculos culturales para acceder a la educación superior. Fue Ofelia Uribe una de las primeras personas QUE EVIDENCIÓ, DESDE UNA visión feminista, la conexión entre la vida individual, las relaciones del poder al interior de la familia y la pareja y el ejercicio del poder social, anticipando la reflexión actual sobre la relación entre los ámbitos público y privado.

En la década de los treinta se daban los primeros pasos para empezar a transformar el modo de vida del país: se transitaba desde una sociedad rural, patriarcal y decimonónica a una sociedad secularizada, que intentaba desarrollar sus fuerzas productivas, industrializarse y urbanizarse, acelerada y desordenadamente; el escenario público estaba convulsionado por los conflictos entre viejos y nuevos actores sociales. Hasta entonces la estructura familiar, erigida en torno al poder omnímodo del varón sobre su esposa y sus descendientes, confinaba a la mujer al ámbito doméstico y privado, a producir y reproducir la fuerza de trabajo y a perpetuar relaciones de explotación, opresión, dependencia y subordinación. Se enaltecen como virtudes “naturales” femeninas la dulzura, la sumisión, el desinterés por sus necesidades, la entrega el servicio de los demás y, por supuesto, el alejamiento de la política, configurando así una identidad contrahecha para la mujer.

1 Documento publicado por: Elizabeth Quiñónez. “Ofelia Uribe. Insurgencia de la subjetividad y la ciudadanía de las mujeres”. En *Otras Palabras* (2000): 25-27.

2 *Contribución al estudio de la reforma Olaya – Restrepo sobre el régimen de las capitulaciones matrimoniales*, presentado por Ofelia Uribe de Acosta como sustento al proyecto de ley que cursaba en el Congreso en 1931.

Tales concepciones y sobre todo la decisión de la mayoría de los esposos y padres de mantener la dominación sobre esposas e hijas impedían la transformación del estatuto de las mujeres y dificultaban el avance hacia la sociedad moderna. Naturalmente, los sectores más retardatarios, principalmente los propietarios de las riquezas y usufructuarios de los privilegios, se oponían rotundamente a las exigencias democráticas de las feministas. Aun los políticos reconocidos como progresistas en materia social se negaban a liberar a sus compañeras del peso de la ignorancia y la servidumbre doméstica porque, al decir de Ofelia, las consideraban “sus cómodos muebles domésticos para el uso masculino”. Ella y un selecto grupo de mujeres que, como Georgina Fletcher y Clotilde García de Ucrós, entre otras, constituyan una minoría presentaron aguerrida batalla por la liberación de las mujeres; excepcionalmente algunos ideólogos y hombres ilustrados apoyaron a estas contiendas.

Ofelia Uribe evidenció que la defensa de la familia patriarcal, como único sustento posible del orden y estabilidad social, era el pretexto para justificar y prolongar la subordinación económica, política y social de la mujer. Para ella, el primer fundamento para la consolidación de la democracia, la libertad, la justicia social y la convivencia era la ampliación del ejercicio ciudadano a todas las personas, ampliación que imponía la redefinición del modo de ser mujer, mediante el impulso a profundas reformas de orden legal, educativo y cultural, económico y político.

Desde esta perspectiva Ofelia accedía a una comprensión de orden histórico sobre la actuación de sus coetáneas; cuando las criticaba, con gran solidaridad y respeto, ponía de presente que las vacilaciones de las mujeres para desarrollar plenamente sus fuerzas humanas y políticas se producían como resultado de la cultura patriarcal dominante que las había construido, imaginado y significado. En consecuencia, denunció la galantería masculina con la cual, a menudo, los políticos adversos a la irrupción femenina en la vida política pretendían sutilmente disminuirlas al estatuto de “traviesas muñecas de salón”, alejarlas de los asuntos públicos y desconocer sus reclamaciones.

Por eso también rechazó el arquetipo de matrona caritativa propuesto como suma de las virtudes y realización humana. Sin renunciar a sus propias convicciones religiosas, fustigó el ejercicio de la caridad, rezago señorial con el cual distraían su ocio y daban lustre a su imagen algunas damas. Ella en cambio proponía la transformación de la sociedad: acabar con la injusticia social, la discriminación, la corrupción, la desigualdad en la distribución del ingreso, la falta de planeación, el manejo corrupto y clientelista del Estado y la politiquería de los grupos en el poder. Sobre todo, aspiraba a eliminar el mayor obstáculo hacia la justicia social

y la democracia que era para ella la condición servil de la mitad del país, las colombianas. En su lucha por el sufragio femenino no se proponía únicamente consolidar un electorado femenino. Consideraba que el voto y todos los avances en materia de derechos civiles y políticos constituyan pilares de un proyecto renovado de ciudadanía de profundos alcances para mujeres y hombres. “Aspiro únicamente a que se obra para los dos sexos la posibilidad y la oportunidad de una dirección conjunta de los negocios públicos, ya que se ha comprobado que los varones solos no han sido capaces de construir el arquetipo de gobierno democrático para defender y embellecer la vida”<sup>3</sup>. De esta forma, esta notable santandereana planteó lo que posteriormente ha sido reconocido como pilar de una democracia con equidad entre ellos y ellas: el acceso de la mujer a los cargos de decisión y poder, con igualdad de posibilidades y oportunidades a los hombres.

El siglo XX y la vida de las colombianas quedaron marcados por la huella imperecedera que dejaron los ochenta y ocho años de vida de Ofelia Uribe de Acosta. Legó a la posteridad el libro *Una Voz Insurgente*, el periódico *Agitación femenina*, que publicó entre 1944 y 1946, y el programa *La hora feminista*, que emitió por Radio Boyacá. Gracias a esta herencia subvertora que por fortuna concitó la rebeldía de varias generaciones de colombianas, accedemos en el presente a los derechos básicos de la ciudadanía y podemos vislumbrar una subjetividad emancipada de toda sujeción y atadura. Precisamente en este año, primer centenario de su nacimiento, recordemos su vida y obra, profundizando y ampliando nuestro ejercicio ciudadano, con libertad y autonomía, resignificando desde nuestro ser mujer, el Estado, el modo de vida y la democracia.

<sup>3</sup> Ofelia Uribe de Acosta. *Una voz insurgente* (Editorial Guadalupe, 1963).